



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 -139

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 26 de septiembre de 2019, en orden a aprobar la creación del Programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con vigencia a partir del primer semestre de 2020, conforme a los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, con vigencia a partir del primer semestre de 2019, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 08 de octubre de 2019.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL